



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Améscoa Baja / Améscoabarenako
alkatea
Estibaliz Erdozia Ormazabal
30/09/2025



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F

C/San Antón, 30

31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008

ayuntamiento@amescoabaja.org

BANDO

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA HACE SABER:

- que por parte de la Alcaldía se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de la **CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA Y RÚSTICA DE LA ANUALIDAD 2.025** del Ayuntamiento de Améscoa Baja con sujeción a las siguientes características:

- PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO: 15 OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán directamente en sus respectivas cuentas.

Los recibos no domiciliados pueden ser satisfechos dentro del período voluntario de pago establecido en cualquiera de las cuentas que el Ayuntamiento tiene en Caja Rural de Navarra o Caixa.

Las deudas no satisfechas dentro del indicado plazo de pago serán incursas en vía de apremio y devengarán los recargos correspondientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo se podrá interponer alternativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto o Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de las liquidaciones efectuadas o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de las liquidaciones efectuadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Améscoa Baja, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA



Améscoa Baja

Código Seguro de Verificación: L7CA AAJ7 PXCA 3M93 CZFV

Bando Contribución 2025 - SEFYCU 222670

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://amescoabaja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1